

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

N° 061-2021-CNE

Lima, 04 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.M N° 410 – 2020- MINEDU se designó miembro del Consejo Nacional de Educación al señor Mario Raul Rivera Orams;

Que mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo del 2021, dicho Consejero ha solicitado a la presidencia del CNE, licencia al cargo de consejero del 04 de mayo al 30 de noviembre del 2021 inclusive;

Que el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 044-2016-MINEDU, establece en su Art. 6 que: "Las licencias de los Consejeros, serán otorgadas por Resolución del Presidente del CNE, y no podrán exceder, en forma acumulada, un (01) año calendario dentro del periodo de su mandato";

SE RESUELVE:

Artículo único: Aceptar la solicitud de licencia del Consejero **Mario Raul Rivera Orams** para el periodo comprendido del 04 de mayo al 30 de noviembre inclusive, del año 2021.

Regístrese y comuníquese.



María Amelia Palacios Vallejo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación